

**"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de agosto de 2024.**

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Conferencia para la Dirección**  
**y Programación de los Trabajos Legislativos**  
**Cámara de Diputados**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Rocío Barrera Puc** del Grupo Parlamentario de MORENA, remito a esta Conferencia mi **Tercer Informe Anual de Labores**, que comprende del 1 de septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2024.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención y le reitero mi más distinguida consideración.

**Atentamente**



## **Tercer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Diputada Federal Rocío Natalí Barrera Puc**

El cierre de la LXV Legislatura resultó un período de importantes avances legislativos en beneficio de las y los mexicanos.

Que dieron continuidad a los dos años anteriores tanto en el ámbito presupuestal como legislativo caracterizado por respaldar un proyecto de nación que pondera un estado de bienestar y de justicia social, donde se responde a las necesidades sociales sin dejar de atender el crecimiento y el desarrollo económico.

Este tercer año legislativo, aprobamos reformas para garantizar pensiones justas, para garantizar los derechos humanos de las niñas y las mujeres mexicanas, de las personas adultas mayores, de la niñez, de las personas con discapacidad y para el crecimiento económico.

Respaldamos un paquete económico enviado por el ejecutivo federal que incrementa programas sociales que garantizan derechos, justicia e igualdad. Además, este presupuesto garantiza la estabilidad económica en el cierre de la gestión financiera del sexenio y entrega las mejores cuentas para la administración entrante.

Dentro de mi trabajo legislativo di seguimiento a las propuestas que desde un inicio he presentado, varias de ellas, avanzan y suman en la construcción de la Nación que estamos viendo transformar.

Seguiré puntualmente sumando al proyecto que apoya la mayoría del Pueblo de México. Muchas gracias.



## Trabajo en el Pleno de la Cámara de Diputados



Durante tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, aprobamos en la Cámara de Diputados **233 dictámenes**, en los que se incluyen 6 leyes nuevas. Dictámenes que pasaron al Senado para su aprobación.

Durante el periodo legislativo referido, se aprobaron **98** Dictámenes de Ley o Decreto<sup>2</sup>:

- **2** nuevas leyes.
- **1** de reformas Constitucionales.
- **86** que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- **9** Decretos (Días Nacionales y Ratificaciones).

De los **98** Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso **70**, representando **71%**.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, se aprobaron **135** Dictámenes de Ley o Decreto<sup>2</sup>:

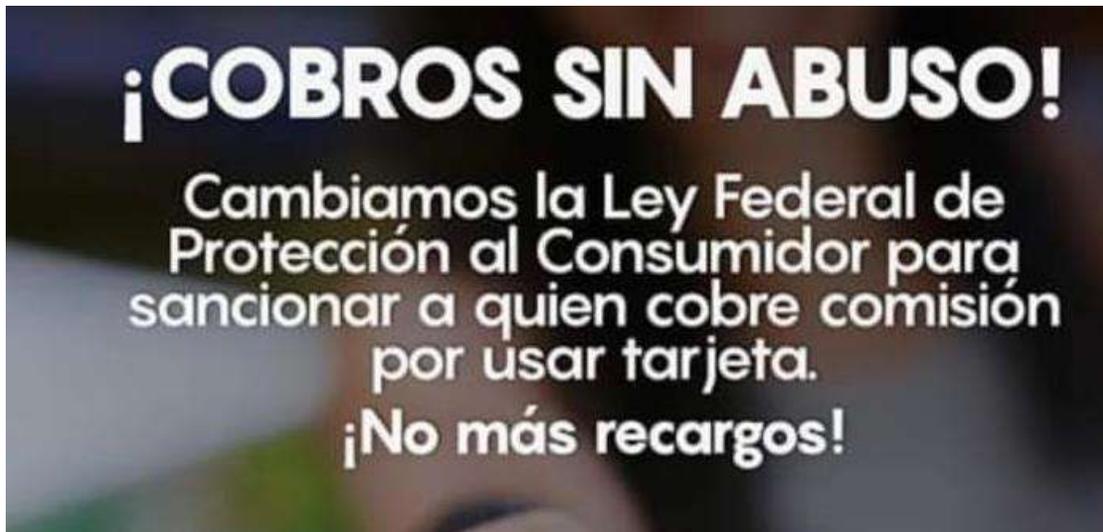
- **4** nuevas leyes.
- **118** que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- **13** Decretos (Días Nacionales).

De los **135** Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso **110**, representando **81.48%**.

- ✓ Aprobamos reformas de suma importancia, entre ellas, una para crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.
- Reforma que **incrementa la suficiencia presupuestaria** del esquema pensionario de la Ley del Seguro Social (LSS) para que los trabajadores que alcancen los sesenta y cinco años de edad reciban un complemento a las obligaciones del Gobierno Federal en relación con la pensión que se obtenga conforme a las disposiciones aplicables.
- **Garantizará la imprescriptibilidad de los ahorros** que las y los trabajadores logren acumular en la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y en la Subcuenta de Vivienda o del Fondo de la Vivienda



- ✓ Aprobamos reformas para **evitar el cobro de comisiones o recargos extras por uso de su tarjeta** como medio de pago en comercios o establecimientos.



- ✓ Aprobamos una reforma de las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de **educación inclusiva para personas con discapacidad.**
- Con la finalidad de **garantizar a las personas con discapacidad su derecho a la educación,** mediante una perspectiva que permitirá analizar sus necesidades y transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para lograr su plena inclusión social



- ✓ Aprobamos reformas a la **Ley de Amparo**, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.

Con la finalidad de derogar la facultad del órgano jurisdiccional de amparo en aquellos casos que excepcionalmente concedía la suspensión si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pudiera causarse mayor **afectación al interés social**



- ✓ Aprobamos un dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, para **consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar. FORTALECIMIENTO DEL FASSA**

Permite la federalización de la contratación de personal médico a fin de contratar de manera centralizada e implementar estrategias para asignar personal médico que brinde servicios de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad federativa, favoreciendo la asignación de personal médico en zonas con alta marginación.

- ✓ Aprobamos reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de **permiso de paternidad.**

Para **ampliar el permiso de paternidad de 5 a 20 días laborables** con goce de sueldo a los hombres trabajadores que sean padres, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Promueve la igualdad entre mujeres y hombres en la responsabilidad y cuidado de las hijas e hijos.



## Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024.

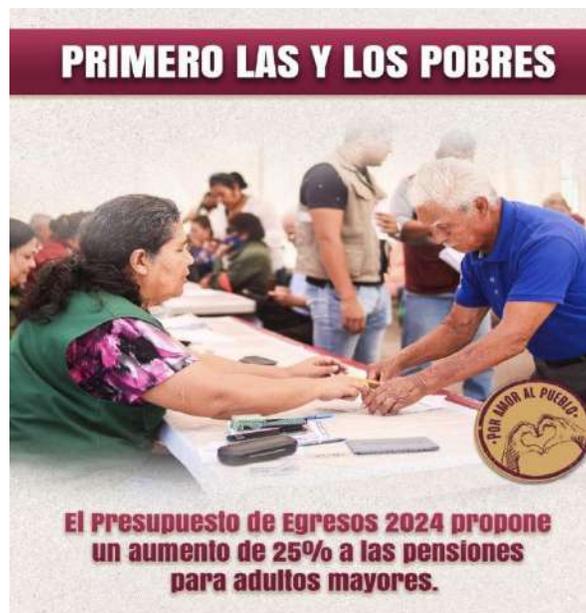
En atención a nuestras atribuciones constitucionales en octubre y noviembre de 2023, analizamos, discutimos y aprobamos el **Paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Un paquete que da continuidad a la política económica de actual gobierno federal, que brinda estabilidad económica y bienestar general al pueblo de México.

El **Presupuesto de Egresos de la Federación 2024**, incrementa la pensión para adultos mayores, jóvenes construyendo el futuro y el programa para las personas con discapacidad.

El superpeso se mantiene frente al dólar, nuestra moneda cada vez vale más frente a las divisas en el mundo.

El salario mínimo ha tenido el mayor crecimiento en Latinoamérica, desde el 2018 con un incremento de más del 100%



**Aprobamos un total de 9 billones 066 mil 046 millones de pesos que sostendrán el funcionamiento del Sector Público Presupuestario, este monto significa un aumento de 4.23% en términos reales con respecto al PEF 2023.**

Aprobamos que los 15 mil 453 millones de pesos de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial se destinen a la reparación de los daños provocados por el huracán Otis en el estado de Guerrero.

Se priorizaron los derechos sociales y la estabilidad económica en el cierre de la gestión financiera del sexenio.

**El Presupuesto de Egresos 2024 propone gasto federalizado por más de 2 billones y medio de pesos.**

**El presupuesto de egresos para 2024 contempla cuatro programas en materia de becas:**

- ✓ Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
- ✓ Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior
- ✓ Benito Juárez
- ✓ Jóvenes Escribiendo el Futuro

## Iniciativas Presentadas



**Durante el Tercer Año de la LXV Legislatura presenté 4 iniciativas.**

- 1.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Para fortalecer el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en su facultad para **garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas y afromexicanas.** **APROBADA EN LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para **garantizar el derecho a la identidad a las niñas, niños y adolescentes nacidos en el extranjero, hijos de madre o de padre mexicanos.**



3. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal para agregar que la Fiscalía General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas en el ámbito de sus atribuciones, deberán publicar y adoptar **protocolos homologados y especializados con perspectiva de género, para el delito de feminicidio y en la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas.**
  
4. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social para incluir la perspectiva de juventud en esta ley y con ellos se fortalezcan las metodologías y análisis que permiten diferenciar las políticas públicas encaminadas a promover y **garantizar el ejercicio de los derechos, el desarrollo integral y bienestar de las personas jóvenes.**



## Participaciones en Tribuna



- El 5 de septiembre del 2023 fui designada para posicionar en nombre del Grupo Parlamentario de Morena la **Efeméride con motivo a la promulgación de las Leyes de Reforma.**
- El 25 de octubre de 2023, designada por mi Grupo Parlamentario para posicionar el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se declara el año 2024 como el **Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab.**
- El 6 de noviembre de 2023, posicioné el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

## Trabajo en Comisiones Legislativas

Participo de manera activa como Secretaria de la Junta Directiva en la Comisión de Bienestar, como integrante de las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos de la Niñez.

### Comisión de Bienestar

Como Secretaria de esta importante Comisión participé en las **8 Reuniones de Junta Directiva y 10 reuniones Ordinarias**, donde entre aprobamos:

2 importantes dictámenes que fueron aprobados en el Pleno y fueron remitidos al Senado de la República.



- Para obligar a estados y municipios **publicar en sus respectivos medios de difusión oficial, las reglas de operación** de los programas sociales incluidos sus respectivos presupuestos de egresos anuales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.
- De la Comisión de Bienestar, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, **en materia de cuidados.**
- La opinión para el Comisión de Presupuesto respecto a los programas del **Ramo Administrativo 20 BIENESTAR 2024**, que atienden derechos sociales constitucionales a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, aprobamos incrementos importantes para que los beneficios lleguen a más familias mexicanas.
- Dentro de la Opinión de PEF 2024, también aprobamos la opinión de las **Zonas de Atención Prioritaria**, conforme el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, mismas que son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad”, y se constituyen como una pieza angular de la política social.

## Comisión de Igualdad de Género

Durante este segundo año, llevamos a cabo **10 Reuniones Ordinarias**, en las cuales aprobamos más de 25 dictámenes en materia de igualdad de género y atención de la violencia contra las niñas y mujeres de México, de los cuales **18 fueron aprobados por el Pleno** y remitidos al Senado de la República para sus efectos constitucionales. De estos 18, 3 fueron Publicados en el Diario Oficial de la Federación.

## ¡YA SON LEY!

- ✓ **8 DE MAYO SE PUBLICÓ UNA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA REFUGIOS Y LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

Priorizando que deberán contar con todas las condiciones de accesibilidad necesarias para proporcionar atención, en igualdad de condiciones y sin discriminación, a las mujeres con discapacidad, incluyendo la posibilidad de contar con asistencia de personal de apoyo.

Lunes 8 de mayo de 2023

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina) 2

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

- ✓ **17 DE ENERO DE 2024. SE PUBLICÓ EN EL DOF EL DECRETO DONDE TIPIFICAMOS LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA (VIOLENCIA VICARIA)** que es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio. Se manifiesta a través de diversas conductas.

Miércoles 17 de enero de 2024

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina) 2

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente



✓ **26 DE ENERO DE 2024. SE PUBLICÓ UN DECRETO PARA VISIBILIZAR EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS:**

Es una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima, sin que medie relación alguna con la persona agresora. Se manifiesta a través de una conducta física o verbal de connotación sexual no consentida ejercida sobre una o varias personas, en espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos.

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:



## Comisión de los Derechos de la Niñez

Llevamos a cabo **10 reuniones ordinarias**, del total de dictámenes aprobados, **19 fueron aprobados** por el Pleno, todos ellos para garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país. 4 ya fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.

## ¡YA SON LEY!

- ✓ **EL VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL.**

Artículo 45. Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.

Viernes 1 de diciembre de 2023

DIARIO OFICIAL

**DECRETO por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes

sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

- ✓ **EL VIERNES 26 DE MAYO SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN.**

Artículo 63 Bis. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán la recreación y participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades culturales de su interés. Así como a fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, de niñas, niños y adolescentes.

Viernes 26 de mayo de 2023

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina)

**DECRETO por el que se reforma el artículo 63 y se adiciona un artículo 63 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

- ✓ **EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024 SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA FOMENTR LA CULTURA DE LA PAZ.**

Cultura de la Paz: Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Lunes 11 de diciembre de 2023

DIARIO OFICIAL

5

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

- ✓ **EL 26 DE MARZO DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA.**

VII Bis. **Crianza positiva:** Conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales ni tratos humillantes y crueles, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos;

Martes 26 de marzo de 2024

DIARIO OFICIAL

(Edición Vespertina) 2

**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

## **Participación en el ParlAmericas**

Desde el inicio de la legislatura, fui designada como integrante del ParlAmericas, que es una organización parlamentaria que fortalece la democracia y la gobernabilidad en el hemisferio a través del diálogo político y la cooperación parlamentaria.

Su misión es mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.

Participé en foros presenciales y virtuales.



Los días 29 y 30 de noviembre participé en la Reunión de Trabajo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, denominado “*Mediciones y herramientas de Transparencia: Oportunidades para la apertura parlamentaria*”. llevado a cabo en Bogotá, Colombia.

- ✓ Donde participé de manera activa en el intercambio de prácticas parlamentarias respecto a la transparencia.
- ✓ Generamos espacios de diálogo que fomenten el fortalecimiento de la apertura parlamentaria en la región.
- ✓ Ofrecimos alternativas de posibles acciones que se puedan llevar a cabo para fortalecer la apertura legislativa en la región. Y
- ✓ Promovimos compromisos, planes de acción o iniciativas de parlamento abierto en los poderes legislativos, y servir como referencia para sus procesos.

Los días 28 y 29 de septiembre de 2023 en la Ciudad de México. Asistí al 7 Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y 15 Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género, donde Intercambiamos esfuerzos nacionales sostenibles y sensibles al género para abordar la inseguridad alimentaria y la pobreza.



## **De la mano del Pueblo Siempre**

Este último año continuaron las acciones de enlace permanente con el pueblo de Yucatán a través de mi oficina de enlace, reuniones informativas y mis redes sociales.

Realizamos reuniones informativas para mantener un diálogo permanente de lo que ocurre en el Poder Legislativo, atender gestiones y solicitudes colectivas y personales.

Hemos atendido más de 50 gestiones que comprendió:

Canalizar solicitudes a dependencias como la procuraduría agraria, secretaria del trabajo, al Procurador Fiscal de la Federación etc.

- ✓ Entregas de sillas de ruedas y bastones
- ✓ Entrega de material deportivo a diferentes escuelas.
- ✓ Apoyos en especie
- ✓ Donaciones a escuelas y comisarias.

